

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

25320 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias por el que se somete a Información Pública la Resolución número 756/2016 de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal la instalación eléctrica denominada "Línea Aéreo Subterránea a 132 kV Doble Circuito Nueva Subestación 132 kV Mácher - Nueva Subestación 132 kV Playa Blanca", número de expediente AT10/066, y se declara, en concreto, su utilidad pública.*

A los efectos previstos en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se publica la Autorización Administrativa y la Declaración de Utilidad Pública de la instalación denominada: "Línea Aéreo Subterránea a 132 kV Doble Circuito Nueva Subestación 132 kV Mácher – Nueva Subestación 132 kV Playa Blanca", número de expediente AT10/066, promovido por Red Eléctrica de España Sociedad Anónima, en el término municipal de Tías (Lanzarote).

El proyecto ha sido sometido a información pública mediante las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de Canarias número 248, de fecha 20 de diciembre de 2010, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 158 de fecha 8 de diciembre de 2010 y en prensa el 16 de diciembre de 2010 (Canarias 7).

Realizados los trámites establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, vistos los informes recibidos, la Declaración de Impacto Ambiental aprobada mediante el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente con fecha de 22 de diciembre de 2014 y el Decreto 47/2016, de 5 de mayo, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se acuerda la ejecución de este proyecto, esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto, mediante la Resolución DGIE 756/2016 de fecha de 11 de mayo de 2016:

1. Autorizar la instalación denominada "Línea Aéreo Subterránea a 132 kV Doble Circuito Nueva Subestación 132 kV Mácher – Nueva Subestación 132 kV Playa Blanca", número de expediente AT10/066.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la instalación a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 2016.- El Director General de Industria y Energía, Erasmo García de León.

ID: A160034277-1